



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 16 de Enero del 2024



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.01.2024 16:30:33 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000063-2024-P-CSJAN-PJ

#### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000180-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 07 de febrero del 2023, emitida por el presidente de esta Corte Superior de justicia; y, en mérito a los siguientes:

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia representar y dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE- PJ.

**Segundo.-** Que, siendo así, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante y director del respectivo Distrito Judicial a su cargo, razón por la que asume funciones de control, gestión, administración y otras, que permitan el desarrollo institucional dentro del mismo.

**Tercero.-** En este sentido, constituye política de gestión de esta Presidencia, entre otros, fomentar el deporte a través de espacios que generen la participación activa de magistrados/as, servidores/as jurisdiccionales y administrativos/as, logrando con ello no solo que desplieguen y se perfeccionen las destrezas que se puedan poseer, sino que también se fomente la identificación con la institución y se establezcan lazos de confraternidad entre sus integrantes que repercutan a la larga en un mejor desenvolvimiento laboral y fortalecimiento de esta Corte Superior de Justicia.

**Cuarto.-** Por lo que, existiendo diversas actividades promovidas por el Poder Judicial a nivel de esta Corte Superior y a nivel nacional, así como por otras instituciones que siempre consideran a esta institución dentro de sus actividades deportivas y culturales es que se hace necesario contar con la colaboración y participación de magistrados/as y personal que se encarguen de la organización, difusión y otras labores adecuadas en la manifestación recreativa del deporte, permitiendo de esta manera que las actividades a programarse cumplan los fines descritos, debiendo emitirse el acto administrativo de su propósito.

**Quinto.-** Es así, que mediante Resolución Administrativa N°000180-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 07 de febrero del 2023, se dispuso conformar la Comisión de deportes de la Corte Superior de Justicia de Ancash, para el año 2023, (....).





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

**Sexto.-** Que, evaluado la Resolución Administrativa N°000180-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 07 de febrero del 2023, que conformó la Comisión de Deportes de la Corte Superior de Justicia de Áncash, fueron considerados idóneos y habiendo desempeñado sus funciones con arreglo a las expectativas para esta comisión; siendo ello así, corresponde ratificar a los mismos funcionarios para el año 2024, a fin de que continúen con sus funciones inherentes al cargo designado.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RATIFICAR LA COMISIÓN DE DEPORTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH,** para el año 2024, conforme al siguiente detalle:

| CONFORMAR LA COMISIÓN DE DEPORTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH                                              |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Dr. ARMANDO MARCIAL CANCHARI ORDOÑEZ</b><br>Juez Superior Titular - Presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones | Presidente |
| <b>Dr. DUHAMEL SILIO RAMOS SALAS</b><br>Juez Superior Provisional de la Sala Civil Permanente                             | Integrante |
| <b>Dra. ROSANA VIOLETA LUNA LEÓN</b><br>Jueza Superior Provisional de la Primera Sala Penal de Apelaciones                | Integrante |
| <b>Dr. HERNANDO EDGAR AGUILAR DEXTRE</b><br>Juez Provisional del Primer Juzgado de Familia de Huaraz                      | Integrante |
| <b>Cpc. HENRY DAVID GÓNGORA ORTIZ</b><br>Gerente de Administración Distrital                                              | Integrante |
| <b>Abg. MARIO ANTONIO PORCEL GUZMÁN</b><br>Servidor Jurisdiccional del Módulo Penal                                       | Integrante |

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital, en coordinación con las dependencias administrativas a su cargo, otorguen las facilidades para el óptimo trabajo que pudiera realizar la presente comisión.

**Artículo Tercero.- PONER** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo y de los/as miembros integrantes de la indicada comisión, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/gfj

